

אני הח"מ, חררדו טולצ'ינסקי, נוטריון ברעננה - ישראל, רח' ז'בוטינסקי 5, מאשר כי ביום 4/4/01, ניצב בפני במשרדי, מר חיים בונג'ק, אשר זהותו הוכחה לי עפ"י ת.ז. ישראלית מס' 00-002100-6, שניתנה מאת משרד הפנים בירושלים, ביום 15/8/86, וחתימתו מרצונו החופשי בשם ט. נ. מ. בע"מ, ח.פ. מס' 4-126264-51 על המסמך המצורף והמסומן באות "A".  
 ואני מאשר כי להוכחת רשותו של הניצב לחתום בשם החברה הנ"ל, הוצג בפני פרוטוקול מאת האסיפה הכללית שלא מן המניין, של החברה, מיום 29/11/98.  
 ולראיה הנני מאשר את חתימת הניצב הנ"ל בחתימת ידי ובחותמי, היום, 4/4/01, שכי"ט נוטריוני בסך - 222 ש"ח טרם שולם. (נמסרו 2 עותקים).



*[Handwritten signature]*



Autenticación de firma en representación de una Compañía No. 3690/01 A

Yo el suscripto, Gerardo Tolchinsky, Notario de Raanana - Israel, Calle Jabotinsky 5, certifico que el día 4/4/01 compareció ante mí, en mi Estudio, el Sr. Haim Bonjack, cuya identidad me fue acreditada con su Cédula de Identidad Israelí No. 00-002100-6, otorgado por el Ministerio del Interior en Jerusalén, el día 15/8/86, quien firmó por propia voluntad, en nombre de T.N.M. Ltd., Compañía Privada No. 51-126264-4, el documento adjunto, señalado con la letra "A".

Y certifico que en prueba del derecho que tiene el mencionado compareciente de firmar en nombre de dicha Compañía, me fue presentado el Protocolo de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía, de fecha 29/11/98.

En prueba de lo cual autentico la firma del mencionado compareciente por mi propia firma y sello, hoy, 4/4/01.

Honorarios Notariales, 222.- Shekels Nuevos. (Se entregaron dos ejemplares)



*[Handwritten signature]*





003

CONSULADO DEL ECUADOR  
TEL-AVIV, ISRAEL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO EN TEL AVIV ISRAEL

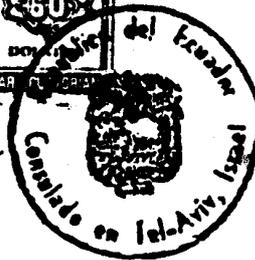
Presentada para autentificar la firma que intercede, el suscrito Luis Arellano, Encargado de Asuntos Consulares del Ecuador en Tel Aviv, Israel, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor Avraham Cohen,

Ministerio Relaciones Exteriores, Israel, en todas sus actuaciones.

Autenticación No 42/2001  
Partida Arancelaria 157  
Valor de la Actuación SPB  
Lugar y Fecha TEL AVIV, 05 - JUNIO DEL 2001

LUIS ARELLANO JIBAJA  
SEGUNDO SECRETARIO  
EMBAJADA DEL ECUADOR EN ISRAEL  
ENCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES

*[Handwritten signature]*





PODER

004 "A"



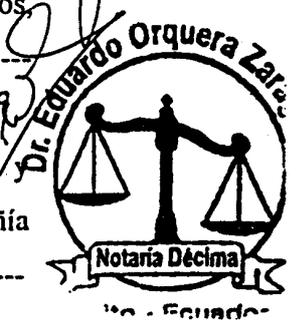
En la Ciudad de Raanana, Estado de Israel, a los 4 días del mes de abril del 2001, comparece Don HAIM BONJACK, titular de la Cédula de Identidad Israelí número 0-0002100-6, vecino del Moshav Shoevá, mayor de edad y hábil para obligarse, en carácter de Representante Legal de la Compañía Israelí T.N.M. LIMITED, Compañía Privada número 51-126264-4 (en lo sucesivo: "la Compañía"), con domicilio legal en la calle Sheerit Israel 37, de la Ciudad de Tel Aviv - Yaffo, y dice: Que en nombre y representación de la Compañía, confiere **PODER** a Don ISAAC ELIAS TRUJILLO JIMENEZ, titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana número 10-0071821-1, residente en la Ciudad de Quito, Ecuador, calle Bellavista número 458 y Av. Real Audiencia, casa número 47, para que actuando en nombre y representación de la Compañía, efectúe en la República del Ecuador, todos y cada uno de los actos y contratos que a continuación se enumeran: -----

1. Representar, negociar y celebrar actos, contratos y negocios jurídicos en el Ecuador, en nombre y representación de la Compañía, y conforme a los objetivos de la misma, siendo la actividad fundamental de la misma, administrar, desarrollar y dedicarse a un negocio de asesoría económica, de ingeniería, contable, tecnológica, promoción de negocios y proyectos, supervisión de ingeniería, preparación de programas de ingeniería, servicios de administración e inspección de ingeniería, servicios de preparación de carpetas de licitación y propuestas para licitaciones, desarrollo tecnológico, su aplicación y comercialización, prestación de servicios en las áreas de pavimentación, caminos, rutas, puentes y edificios. -----
2. Efectuar todos los hechos y actos jurídicos que tengan por objeto cumplir con las obligaciones contraídas por la Compañía en el Ecuador. -----
3. Intervenir en defensa de los intereses de la Compañía en toda clase de juicios que sean iniciados contra la misma en Ecuador, contestando las demandas pertinentes ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. -----





- 4. Realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarios y procedentes a los efectos de cumplimentar los objetivos del presente poder. -----
- 5. Para el desarrollo y cumplimiento del poder otorgado, podrá designar abogados, contadores, peritos, y en general todo tipo de profesionales. -----
- 6. Asimismo, el apoderado mencionado, gozará de todas las facultades prerrogativas arriba enumeradas, en representación de la Sucursal que la Compañía posee en la República del Ecuador. -----



Leído que le fue, el compareciente ratifica el contenido del presente documento, firmándolo ante el Notario Autorizante, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento. -----

T.N.M. LTD.

*[Handwritten signature]*

**Haim Bonjack**  
Director

625-12-931

**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO** que la presente **FOTOCOPIA** es **IGUAL** a su **ORIGINAL** que exhibido se devolvió. *CUATRO FOLIOS*

Quito, a **27 ABR 2001**

**DR. EDUARDO ORQUERA Z.**  
**NOTARIO DECIMO**



*[Handwritten signature]*

De acuerdo a mi nombramiento  
según la sección 45(a)  
de La Ley de Notarios, 5736-1976,  
Yo autentico el sello y la firma de,  
Notario, el documento que se encuentra  
arriba/al reverso/ adjunto a este

006

Sello/estampilla

"Dice en el sello en la parte superior": Corte de Magistrados Tel Aviv

Firma

Certifico que el sello  
y la firma que se encuentra  
arriba/al reverso  
es el sello de la  
Corte de Magistrados

Y la firma del Sr/Sra

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Jerusalem

Firma

"Dice en dos sellos en la mitad": Ministerio de Relaciones Exteriores

"Dice en dos sellos al inferior": Abraham Cohen. Asistente del Director

Certifico que en medida de mis conocimientos se trata de una traducción  
fidedigna de la certificación y sellos del original presentado en inglés  
que corresponden a la verdad (página de 1 a 1)



Ruth Vela Pizano  
CC 171116404-4

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo  
dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma (s) de

RUTH LUCIA VELA PIZANO.-----

es (son) auténtica (s) .- Quito, a 19 MAYO 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte  
interesada, el día de hoy, en el Registro  
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en cinco  
foja (s) útil (es); protocolizo el documento (s)  
que antecede (n)  
Quito, a 18 MAYO 2001

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

*RS*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

se protocolizó ante mí, en fé de ello  
confiero ésta TERCERA  
copia certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 18 MAYO 2001  
EL NOTARIO

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

*RS*  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RS...



007

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de mayo del 2.001, bajo el número 2120 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 302 del Registro Mercantil de seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 422, Tomo 129.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las protocolizaciones (2) de 18 de mayo del 2.001, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**, referente al **PODER** que la Compañía Extranjera "T.N.M. LIMITED", confiere a favor del Señor **ISAAC ELÍAS TRUJILLO JIMÉNEZ**, así como la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma compañía concedió a favor del Señor **ABDÓN LOYOLA LÓPEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, firmado con el número 1291.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14012.- Quito, a ocho de junio del año de mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-